

RESOLUCIÓN NÚM. 604/2024 DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 0000109/2024 Y CCA: +6.CJKMBRF, DE SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL LOTE 9, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante Resolución 521/2024, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, de 27 de marzo de 2024, se acordó la aprobación de inicio de expediente de contratación del **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL LOTE 9, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CCA. +6.CJKMBRF**, mediante procedimiento abierto, con un plazo de ejecución de 12 meses y por un presupuesto de licitación (sin I.V.A.) de **3.229.868,63 €**.

SEGUNDO. - Con fecha de 5 de abril de 2024 se publica convocatoria de contratación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía (Servicio Andaluz de Salud) y en el D.O.U.E. núm. S 68/2024, de fecha 5 de abril de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas el próximo día 6 de mayo de 2024.

TERCERO. - Que se han detectado la siguiente incidencia debido a un error material: en el **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS – CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS Y ADICIONALES**.

CUARTO. - Que procede la corrección de los errores detectados.

QUINTO.- Que la corrección que se propone se justifica en la aplicación de los principios de no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, a fin de garantizar una eficiente utilización de los fondos destinados a la adquisición de bienes mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

SEXTO. - Dado que el expediente se encuentra en plazo hábil de licitación hasta el próximo día 6 de mayo de 2024, y considerando que la rectificación del error posibilitaría el aumento de proposiciones al expediente, es por lo que **se estima necesario ampliar el plazo de licitación establecido para la presentación de proposiciones hasta el 17 de mayo de 2024**.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - Esta Dirección Gerencia tiene la consideración de Órgano de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y por tanto, con competencias para la emisión de la presente Resolución.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

1

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	17/04/2024	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmR6BC46YRFJDZWCCLD7ZLMR79KT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SEGUNDO. - Resulta de aplicación lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al disponer "...Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos". Y al artículo 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre del Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, al disponer "El órgano de contratación aprobará los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares....., y solo podrán ser modificadospor error material, de hecho, o aritmético....."

RESUELVE

PRIMERO. - Rectificar el error detectado en el Expediente de **0000109/2024 Y CCA: +6.CJKMBRF, DE SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL LOTE 9, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**, relativo a:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

- **Donde dice:**

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS Y ADICIONALES.

Las características técnicas de los bienes objeto de licitación aparecen detalladas en el Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

- **Debe decir:**

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS Y ADICIONALES.

Las características técnicas de los bienes objeto de licitación aparecen detalladas en el Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud. Adicionalmente a las características técnicas establecidas en el Catálogo de Bienes y Servicios del SAS para el artículo objeto de licitación, será necesario que el producto ofertado reúna las prescripciones técnicas adicionales que se especifican en el **Anexo II – Características Técnicas Adicionales adjunto**.

SEGUNDO. - Mantener vigente el resto de los apartados del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y contenido existente en la documentación publicada y que no ha sido objeto de corrección mediante la presente Resolución.

TERCERO. - Que estima necesario **ampliar el plazo de licitación establecido para la presentación de proposiciones hasta el 17 de mayo de 2024** a las 14,00 horas.

CUARTO. - Publicar esta Resolución en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía (Servicio Andaluz de Salud).

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	17/04/2024	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmR6BC46YRFJDZWC7ZLMR79KT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, pero sí cabe contra los pliegos del Expediente, en la medida en que la misma corrige determinados aspectos del Pliego Específico de Cláusulas Administrativas particulares, de tal forma que cabe recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2.a) y 50.1.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante.

En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	17/04/2024	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmR6BC46YRFJDZWC7ZLMR79KT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO II PPT - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ADICIONALES EXPEDIENTE 0000109/2024

AGRUP	LT	CATÁLOGO SAS	CÓDIGO GC	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS
AG 1	1	SU.PC.SANI.01.13.20.200001	F32992	CATETER DILATACION TUBO DIGESTIVO C/ BALÓN EXPANSION CONTROLADA Y GUIA-Diámetros de expansión del balón:10-11-12;Longitud del catéter:(190-240);Canal mínimo de trabajo:[0-2.8];	• Libre de látex.
	2	SU.PC.SANI.01.13.20.200001	F32993	CATETER DILATACION TUBO DIGESTIVO C/ BALON EXPANSION CONTROLADA Y GUIA-Diámetros de expansión del balón:12-13.5-15;Longitud del catéter:(190-240);Canal mínimo de trabajo:[0-2.8];	• Libre de látex.
	3	SU.PC.SANI.01.13.21.000006	F32845	CATETER EXTRACTOR POLIPOS TIPO RED-DIAMETRO DEL CATETER-2:[2.5-2.5];LONGITUD DEL CATETER-2:(160-230);ESTRUCTURA ANTI-DEFORMACIÓN:Si;	• Libre de látex. • Diámetro cesta rango de 4-6 cm.
	4	SU.PC.SANI.01.13.21.000006	F33068	CATETER EXTRACTOR POLIPOS TIPO RED-DIAMETRO DEL CATETER-2:[2.5-2.5];LONGITUD DEL CATETER-2:(230-350);ESTRUCTURA ANTI-DEFORMACIÓN:Si;	• Libre de látex. • Diámetro cesta rango de 2-4 cm.
	5	SU.PC.SANI.01.13.21.200015	F31866	CATETER EXTRACTOR CALCULOS BILIARES TIPO BALON /3 LUCES C/ expansión controlada-Diámetros de inflados del balón:12/15;Longitud cateter:[200-300];Diámetro catéter:[5.0-5.9];Situación del orificio de salida:Post-balón;	• Libre de látex.
	6	SU.PC.SANI.01.13.21.200020	F32337	CATETER EXTRACTOR CALCULOS BILIARES TIPO BALON /3 LUCES / intercambio rápido y expansión controlada-Diámetro del catéter:[5.0-5.9];Diámetros de inflados del balón:8.5-11.5-15;Situación del orificio de salida:Post-balón;	• Libre de látex.
	7	SU.PC.SANI.01.13.21.200020	F31821	CATETER EXTRACTOR CALCULOS BILIARES TIPO BALON /3 LUCES / intercambio rápido y expansión controlada-Diámetro del catéter:[7.0-7.9];Diámetros de inflados del balón:9-12;Situación del orificio de salida:Post-balón;	• Libre de látex.
	8	SU.PC.SANI.01.13.21.300000	C26369	MARCADOR ENDOSCOPICO-CAPACIDAD DE LA JERINGA:[5-5];	• Libre de látex. • Jeringa precargada.
	9	SU.PC.SANI.01.13.21.300002	F33259	CAPSULA ENDOSCOPICA-Tramo de estudio:Íntestino delgado;	• Libre de látex. • Visión frontal de intestino delgado. • Diámetro 11 y Longitud 26. • Mínimo 3 imágenes por segundo. • Ángulo de visión superior a 155 grados. • Visión en tiempo real.
	10	SU.PC.SANI.01.13.21.400000	F33492	CATETER AGUJA P/ ENDOSCOPIA-Diámetro de la aguja:[25-25];Longitud catéter:[200-250];Longitud aguja:4;Diámetro mínimo de canal de trabajo:[2.8-3.2];	• Libre de látex.
	11	SU.PC.SANI.01.13.21.400000	F32999	CATETER AGUJA P/ ENDOSCOPIA-Diámetro de la aguja:[21-21];Longitud catéter:[200-250];Longitud aguja:5;Diámetro mínimo de canal de trabajo:[2.0-2.5];	• Libre de látex.
	12	SU.PC.SANI.01.13.21.400000	F33692	CATETER AGUJA P/ ENDOSCOPIA-Diámetro de la aguja:[23-23];Longitud catéter:[200-250];Longitud aguja:4;Diámetro mínimo de canal de trabajo:[2.8-3.2];	• Libre de látex.
	13	SU.PC.SANI.01.13.21.890000	F32964	SISTEMA MULTIBANDA VARICES ESOFAGICAS / HEMORROIDALES/POLIPOS P/ENDOSCOPIO-Material de las bandas:Monofilamento;	• Libre de látex.
	14	SU.PC.SANI.01.13.23.100000	E66028	ESFINTEROTOMO GIRATORIO 3 LUCES S/ GUIA-Diámetro de la punta:[4.4-4.4];Long. del catéter:[200-200];Long. del hilo de corte:[30-30];	• Libre de látex. • Compatible con intercambio rápido.
	15	SU.PC.SANI.01.13.23.100007	F75954	ESFINTEROTOMO 3 LUCES S/ GUIA-Longitud catéter:[100-200];Forma de la punta:conica;Longitud de corte:[25-25];Diámetro de la punta distal:[4.5-4.5];Longitud de la punta distal:[7-7];Compatible con sistema de intercambio rápido:Si;	• Libre de látex.
	16	SU.PC.SANI.01.13.23.100009	F33645	ESFINTEROTOMO GIRATORIO 3 LUCES C/ GUIA-Longitud catéter:[200-300];Forma de la punta:conica;Longitud de corte:[30-30];Diámetro de la punta distal:[4.4-4.4];Longitud de la punta distal:[5-5];	• Libre de látex. • Compatible con intercambio rápido.
	17	SU.PC.SANI.01.13.23.505000	F73874	ASA POLIPECTOMIA-Diámetro:[2.8-2.8];Diámetro del asa:[10-10];Longitud del catéter:[150-300];Forma del asa:hexagonal;	• Libre de látex.
	18	SU.PC.SANI.01.13.23.505000	F73498	ASA POLIPECTOMIA-Diámetro:[2.4-2.4];Diámetro del asa:[13-13];Longitud del catéter:[150-300];Forma del asa:oval;	• Libre de látex.
	19	SU.PC.SANI.01.13.23.505000	E81228	ASA POLIPECTOMIA-Diámetro:[2.4-2.4];Diámetro del asa:[10-10];Longitud del catéter:[150-300];Forma del asa:redonda;	• Libre de látex.
	20	SU.PC.SANI.01.13.23.505000	E96578	ASA POLIPECTOMIA-Diámetro:[2.3-2.3];Diámetro del asa:[10-10];Longitud del catéter:[150-300];Forma del asa:oval;	• Libre de látex. • Válido sólo únicamente para corte en frío.
	21	SU.PC.SANI.01.13.23.600002	C51968	CLIPS HEMOSTATICO REPOSICIONABLE-Nº de clip:[0-30];Longitud aplicador:[235-235];Talla:intermedio;	• Libre de látex. • Apertura del clip 10-12 mm.
	22	SU.PC.SANI.01.13.23.600002	E83581	CLIPS HEMOSTATICO REPOSICIONABLE-Nº de clip:[0-30];Longitud aplicador:[230-230];Talla:intermedio;	• Libre de látex. • Apertura del clip 10-12 mm.
	23	SU.PC.SANI.01.13.23.600002	E90634	CLIPS HEMOSTATICO REPOSICIONABLE-Nº de clip:[0-30];Longitud aplicador:[230-230];Talla:grande;	• Libre de látex. • Apertura del clip 15-17 mm.
	24	SU.PC.SANI.01.13.23.600002	F67691	CLIPS HEMOSTATICO REPOSICIONABLE-Nº de clip:[0-30];Longitud aplicador:[235-235];Talla:grande;	• Libre de látex. • Apertura del clip 15-17 mm.
	25	SU.PC.SANI.01.13.23.600002	F91243	CLIPS HEMOSTATICO REPOSICIONABLE-Nº de clip:[0-30];Longitud aplicador:[230-230];Talla:extragrande;	• Libre de látex. • Apertura del clip igual o mayor a 20 mm.
	26	SU.PC.SANI.01.13.40.510000	C31355	PINZA DE BIOPSIA ESTANDAR DIGESTIVO-LONGITUD:[220-240];Diámetro:[2.8-2.8];Tipo de punta:cocodriilo fenestrada basculante c/ aguja;	• Libre de látex.

AGRUP	LT	CATÁLOGO SAS	CÓDIGO GC	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS
	27	SU.PC.SANI.01.13.40.510000	F33743	PINZA DE BIOPSIA ESTANDAR DIGESTIVO-LONGITUD:[220-240];Diámetro:[3.7-3.7];Tipo de punta:cuchara oval fenestrada basculante sin aguja;	• Libre de Látex.
	28	SU.PC.SANI.01.13.40.510000	D53975	PINZA DE BIOPSIA ESTANDAR DIGESTIVO-LONGITUD:[160-180];Diámetro:[2.4-2.4];Tipo de punta:cazoleta con aguja;	• Libre de Látex.
	29	SU.PC.SANI.01.13.40.510000	D77618	PINZA DE BIOPSIA ESTANDAR DIGESTIVO-LONGITUD:[240-260];Diámetro:[2.4-2.4];Tipo de punta:cazoleta con aguja;	• Libre de Látex.
	30	SU.PC.SANI.01.13.42.000000	F33421	AGUJA ECOENDOSCÓPICA PARA BIOPSIA P/ CORTE-Tipo de aguja:no fenestrada;Diámetro aguja/cepillo:[22-22];Longitud aguja/cepillo:[80-90];	• Libre de Látex. • Aguja para biopsia.
	31	SU.PC.SANI.01.13.42.100000	F73475	AGUJA ECOENDOSCÓPICA-Tipo de aguja:no fenestrada;Diámetro aguja/cepillo:[25-25];Longitud aguja/cepillo:[80-90];	• Libre de Látex. • Aguja para punción.
	32	SU.PC.SANI.01.13.99.001000	F32984	ABREBOCA-Tamaño:Adulto;Correa:Si;Latex:No;	• Libre de Látex. • Bordes romos no traumáticos.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	17/04/2024	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmR6BC46YRFJDZWC7ZLMR79KT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	